

Resolución de 23 de julio de 2019 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba el expediente de la convocatoria para la provisión de plazas de Dirección y Asesoría de los centros del profesorado y recursos del Principado de Asturias convocado mediante resolución de 26 de abril de 2019.

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante resolución de 26 de abril de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, se convoca procedimiento para la provisión de plazas de Dirección y Asesoría de los Centros del Profesorado y de Recursos del Principado de Asturias, (BOPA del 14 de mayo).

Segundo.- De acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria, se dictó resolución de 10 de junio de 2019 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se acuerda la publicación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento para la provisión de plazas de Dirección y Asesoría de los centros del profesorado y recursos del Principado de Asturias, convocado por resolución de 26 de abril de 2019, estableciéndose el correspondiente plazo de alegaciones.

Tercero.- Mediante Resolución de 28 de junio de 2019 de la Consejería de Educación y Cultura, se acuerda la publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el procedimiento para la provisión de plazas de Dirección y Asesoría de los centros del profesorado y recursos del Principado de Asturias, convocado por resolución de 26 de abril de 2019.

Cuarto.- La resolución de la convocatoria establece en su apartado séptimo que: "La comisión de valoración, una vez finalizado el procedimiento anterior, remitirá el expediente a la Dirección General competente en materia de personal, que elevará la correspondiente propuesta a la persona titular de la Consejería competente en materia de Educación, para su aprobación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para la resolución del presente expediente el Consejero de Educación y Cultura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 6/2015, de 28 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 65/2015, de 13 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y Cultura, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de la convocatoria para la provisión de plazas de Dirección y Asesoría de los centros del profesorado y recursos del Principado de Asturias, convocado por resolución de 26 de abril de 2019, con el contenido recogido en el anexo de esta resolución.

Segundo.- Las personas seleccionadas tomarán posesión del destino asignado con efectos de 01 de septiembre de 2019.

Tercero.- Ordenar que se publique esta resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga la persona recurrente su domicilio o esté la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
POR DELEGACIÓN RESOLUCIÓN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 (BOPA DEL 24 DE NOVIEMBRE)
LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE**



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Relación de personas seleccionadas para las correspondientes plazas de Dirección en centros del profesorado y de recursos del Principado de Asturias

DNI	Apellidos y Nombre	Código de plaza
***1017**	Muñoz Rodríguez M Teresa	365DCPRA

Relación de personas seleccionadas para las correspondientes plazas de Asesoría en centros del profesorado y de recursos del Principado de Asturias

DNI	Apellidos y Nombre	Código de plaza
***1547**	Álvarez García, Lucía	ATD421
***4899**	Avanzas Fernández, David	ATD211
***5702**	González Cuesta, M Luisa	ATD314

